



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0263-2021-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, AGOSTO 04 DEL 2021



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTOS: El Memorandum N° 0833-2021-MPB/GM, de la Gerencia Municipal, Informe N° 389-2021-VMCA/GDH-MPB, de la Gerencia Desarrollo Humano, Informe N° 0248-2021-SGECD/GDH/MPB, de la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte, referente a **RECONOCER Y FELICITAR**, al señor Lic. **JUAN DE LA CRUZ REA CORZO**, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la **Constitución Política del Perú**, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la **Ley Orgánica de Municipalidades**, Ley N° 27972, las Municipalidades como Órganos de Gobierno Local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;

Que, mediante Informe N° 0248-2021-SGECD/GDH/MPB, de fecha 14 de Julio del 2021, la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte, señala que se debe realizar un reconocimiento al profesional dedicado a la educación Lic. **JUAN DE LA CRUZ REA CORZO**, quien viene demostrando profesionalismo y sobre todo vocación de servicio hacia la zona rural de nuestra Provincia.

Que, Lic. **JUAN DE LA CRUZ REA CORZO**, es Licenciado en Educación Secundaria, por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, con especialización en Ciencias Históricas Sociales, por la misma casa de estudios. Actualmente viene desempeñando sus labores académicas en el cargo de Director de la Institución Educativa N° 21606, "**Francisco Bolognesi**" del Centro Poblado "El Potao", en la jurisdicción de la Provincia de Barranca, y asimismo, por su preparación y profesionalismo en la docencia, pertenece a la 5ta Escala Magisterial.

Que, Lic. **JUAN DE LA CRUZ REA CORZO**, ha logrado obtener el 5to Puesto a nivel nacional en el concurso "Maestro que deja Huellas - 2010; asimismo, ha sido el ganador con el 1er Puesto a nivel de Lima Provincias en el concurso "Maestro que deja Huellas" - 2010, y además, ha sido reconocido por el Ministerio de Educación, en el año 2008 con las "**PALMAS MAGISTERIALES**" en el grado de **MAESTRO**.



Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Que, mediante **Informe N° 389-2021-VWCA/GDH-MPB**, de fecha 19 de Julio del 2021, la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía de Reconocimiento y Felicitación al profesional en el sector de la educación **Abog. Yury Franz Ipanaqué Ríos**

Que, mediante **Memorándum N° 0833-2021-MPB/GM**, de fecha 21 de Julio del 2021, de la Gerencia Municipal, que autoriza la emisión de la presente.

Estando a las consideraciones expuestas con la autonomía, competencia y facultades previsto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, al Lic. **JUAN DE LA CRUZ REA CORZO**, DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 21606, "FRANCISCO BOLOGNESI" DEL CENTRO POBLADO "EL POTAO", en la jurisdicción de la Provincia de Barranca, en merito a su desempeño pedagógico, que reflejan su valiosa contribución impulsando mecanismos para la formación integral de la niñez y juventud estudiosa en el distrito de Barranca y sus alrededores.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución a los interesados, y a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo, su difusión respectiva.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Pagina Web del portal institucional de la Municipalidad Provincial de Barranca www.munibarranca.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Yury Franz Ipanaqué Ríos
Abog. Yury Franz Ipanaqué Ríos
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R. Zender Sanchez
Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Archivo